

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, julio 24 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.134/87-cde. n° 11 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 339/87 a los efectos de lograr la provisión de pintura con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento y a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 555 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 29 de junio ppdo. (conf. fs. 26), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42.

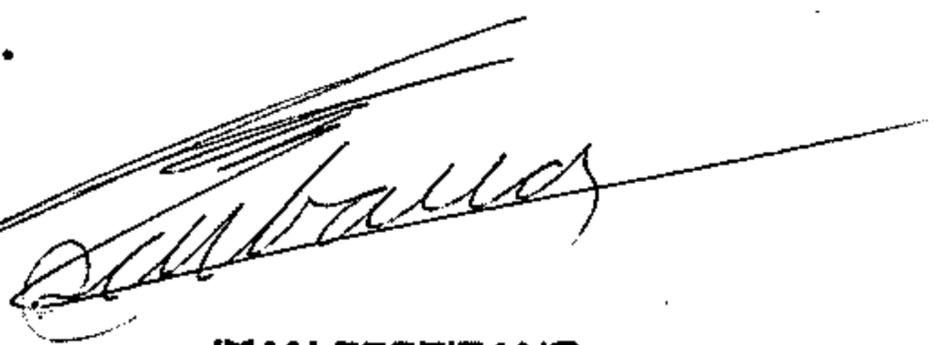
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 339/87 y adjudicar a la firma "EL CISNE S.R.L." los renglones nos. 1,2,3, 4,5,6 y 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/37 y 41 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (A 3.769,60), pago estricto 30 días fecha factura.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION